DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos,

VISTOS, 17 MAR 2019

1.- Lo dispuesto en el artículo N° 23 y siguientes y en el artículo 40 del Decreto Ley N° 3.063 / 79 Ley de Rentas Municipales, texto refundido y sistematizado por el Decreto Supremo N° 2.385/96, y sus modificaciones posteriores y.

2.- Las facultades alcaldicias contempladas en la Ley N° 18.695, Orgánica Municipal delegadas al Director de Administración y Finanzas por Decreto Exento N°202/891/95

3.- Las facultades alcaldicias contefnpladas en la Ley N° 18695, Orgánica Municipal delgadas al Administrador Municipal por Decreto Exento N° 202/1566/2014.

4.- La certificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes extendidos por el Jefe del Departamento de Patentes Comerciales.

5. La solicitud de obtención de permiso de feria libre, transferencia,cambio de domicilio, patente profesional que a continuación se acompañan:

RESOLUCIÓN N° 1719

1.- Autorizase a la persona natural o juridica que se señala, para efectuar el siguiente trámite:

SOLICITUD DE **CAMBIO DE UBICACIÓN**

ROL	207860	
NOMBRE	VALVERDE NORAMBUENA LTDA.	A
RUT	77.304.990-4	. . .
DIRECCIÓN	AV. AMERICO VESPUCIO 1501 LOC-	A : AV. AMERICO VESPUCIO 1501 LOC- A-114-118
REP. LEGAL	CARMEN GLORIA NORAMBUENA	
RUT	[redacted]	
GIRO	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR	

2.- Remítanse al Departamento de Patentes Comerciales los antecedentes del tramite efectuado, para ser adjuntados a la patente otorgada, para su custodia y control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
Patentes Comerciales

JEFE DEPARTAMENTO(S)
PATENTES COMERCIALES

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Isabel Infante
Fecha de emisión
Distribución
Secretaría Municipal
Dirección de Adm. y Finanzas
Depto. Tesorería
Depto. Patentes Comerciales